



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO



**PROGRAMA DE
MANTENIMIENTO DE LA
FACULTAD DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.**





Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Cultura Física y Deporte de la
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca el 07 de octubre de 2024.





Directorio UABJO



L.C.P. Cristian Eder Carreño López
Rector

Mtro. Abraham Martínez Helmes
Secretario General

Mtro. Carlos Arturo García Luna
Secretario Académico

Mtro. José Ángel Cueva Villanueva
Secretario de Planeación

Mtra. Leticia Eugenia Mendoza Toro
Secretaria Administrativa

Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez
Secretario de Finanzas

Dra. Sandra Beatriz Zavaleta Herrera
Secretaria de Vinculación

Mtro. Adolfo Demetrio Gómez Hernández
Abogado General

Dr. Jhovany Omar Cabrera Ramos
Contralor General

Mtro. Enrique Mayoral Guzmán
Secretario Técnico

Dr. Taurino Amílcar Sosa Velasco
Secretario Particular



Directorio FCFD



Mtro. Luis Abel Solano Ramírez
Director

Lic. Angélica Almaraz Núñez
Coordinadora Académica de Licenciatura Turno Matutino

L.C.E. Leonel Barrios Bautista
Coordinador Académico de Licenciatura Turno Vespertino

Mtra. Paulette Adriana López Cruz
Coordinadora de Posgrado

Lic. Armando Antonio Ventura
Coordinador Administrativo

L.C.E. Héctor Aguilar Aguilar
Coordinador de Planeación y Evaluación

L.C.E. Ángel Leonel Ríos Santiago
Coordinador de Titulación

L.C.E. Esmeralda Soledad Reyes Reyes
Coordinadora de Vinculación

L.C.E. Nayeli Soledad Agustín Mendoza
Coordinadora de Educación Continua

L.E.D. Carlos Ángel Ibarra
Coordinador de Deportes y Actividad Física

Mtro. Luis Fernando Miguel Martínez
Responsable de Investigación

Mtro. Rafael Gómez Arango
Responsable de Formación Integral del Estudiante

Mtro. Abdiel Isai Cruz Hernández
Responsable de Comunicación Social



H. Consejo Técnico de la FCFD



Mtro. Luis Abel Solano Ramírez
Presidente del H. Consejo Técnico de la FCFD

Mtro. Luis Abel Solano Santiago
Secretario del H. Consejo Técnico de la FCFD

Consejeros Técnicos Profesores

Mtro. Luis Fernando Miguel Martínez
Consejero Propietario de 1° y 2° semestre
Mtra. Aralia Velasco Pérez
Consejera Suplente de 3° y 4° semestre
Mtro. Alberto Cruz Pérez
Consejero Suplente de 7° y 8° semestre

Mtra. Wendy Monserrat Navarro Manuel
Consejera Propietaria 3° y 4° semestre
Ing. Carlos Cuevas Contreras
Consejero Suplente de 5° y 6° semestre
Mtro. Zuriel Atzin Contreras Juárez
Consejero Propietario de 7° y 8° semestre

Consejeros Técnicos Estudiantes

C. Mia Iveret Velásquez Fernández
Consejero Propietario de 1° y 2° semestre
C. Omar Iván Dionicio Martínez
Consejero Propietario de 3° y 4° semestre
C. Yaneisy Ismaray Velasco Nava
Consejero Propietario de 7° y 8° semestre
C. Claudia Santiago Pérez
Consejero Propietario de 7° y 8° semestre

C. Héctor Gómez Sierra
Consejero Suplente 1° y 2° semestre
C. Sergio Adrián Hernández Barroso
Consejera Suplente de 3° y 4° semestre
C. Yahir Abelardo Flores Chávez
Consejero Suplente de 5° y 6° semestre
C. Frida Josahandi Esteva Vásquez
Consejero Suplente de 7° y 8° semestre



Índice

Directorio UABJO	3
Directorio FCFD	4
H. Consejo Técnico de la FCFD	5
PRESENTACIÓN	7
MARCO NORMATIVO	8
MARCO CONCEPTUAL	9
MARCO REFERENCIAL	9
PROPÓSITOS	11
GENERAL	11
ESPECÍFICOS	11
EJES ESTRATÉGICOS	11
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	12
FUENTES DE CONSULTA	12



PRESENTACIÓN

El presente Programa de Mantenimiento fue elaborado con la finalidad de contribuir en la mejora de programación y recuperación del mantenimiento de la infraestructura de la Facultad de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, con la intención de fomentar el sentido de pertenencia universitaria en la comunidad que integra a la Facultad.

En este Programa se han considerado la normatividad a nivel Federal, Estatal e Institucional, para lograr una estructura que permita concretar los lineamientos que se plantean; en este mismo sentido, se han considerado la exposición de los antecedentes de las acciones de mantenimiento realizadas por la Facultad de Cultura Física y Deporte de la UABJO para la conservación de su infraestructura deportiva, académica y administrativa.

En virtud de esto, este Programa pretende establecer las líneas de acción que permitan mantener una Facultad de Cultura Física y Deporte con altos estándares de calidad, funcionalidad y que brinde las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades derivadas de los Programas Educativos que oferta.





MARCO NORMATIVO

En el siguiente apartado se citan algunas de las Leyes que rigen el Programa de Mantenimiento de la Escuela de Cultura Física y Deporte de la UABJO, se dará comienzo por las Leyes Federales, posteriormente hablaremos de lo que marcan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A. C. (CIEES), de igual forma abordaremos la Ley Orgánica de la UABJO en un plan institucional y por ultimo pero no menos importante la Ley General de la Infraestructura Física Educativa la cual será la base de este programa.

A nivel nacional y con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se hace mención del artículo tercero, que refiere al Derecho de recibir Educación Laica y Gratuita, en la fracción VII a la letra dice: "Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas..."

Conforme a la Ley General de Educación, en el artículo 10 que dicta: "La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público", en el penúltimo párrafo menciona; "Las instituciones del Sistema Educativo Nacional impartirán educación de manera que permita al educando su plena inclusión y participación en la sociedad y, en su oportunidad, el desarrollo de una actividad productiva y que permita, asimismo, al trabajador estudiar".

Los ejes, categorías e indicadores que utilizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.(CIEES) para evaluar los programas educativos descansa en un modelo centrado en valorar los propósitos de los programas educativos; esto incluye poner a consideración la claridad de los propósitos, su pertinencia, su fundamentación y las razones para operar así como en verificar si el programa cuenta con las condiciones de operación para cumplir esos propósitos, dentro de su eje número cuatro encontramos personal académico, infraestructura y servicios, en donde menciona los puntos específicos como: infraestructura física del lugar donde se imparte el programa, agua potable, servicios sanitarios, conservación y mantenimiento de instalaciones y equipos, seguridad de personas y bienes, áreas de deporte, recreación y convivencia y para finalizar, conectividad.

Dentro del Reglamento de la Ley Orgánica de la UABJO, se encuentran estipuladas las funciones de todos aquellos actores educativos directos e indirectos, para que los miembros puedan ejercer libremente sus obligaciones.

También basados en el Artículo tercero, "El ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte tienen como base los siguientes principios: "de la Ley General de Cultura Física y Deporte, fracción VI. "Para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte es indispensable una infraestructura adecuada, la generación de sistemas de financiamiento y administración eficientes y estables, que permitan desarrollar políticas y programas que contribuyan al objetivo común de hacer de la cultura física y el deporte un derecho de todos".

Y, por último, la más importante la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, donde como lo menciona el artículo dos "El objeto de la ley es regular la infraestructura física educativa al servicio del sistema educativo nacional, estableciendo los lineamientos generales..." de ahí se parte para hacer la integrar la función sustantiva de este Programa.



MARCO CONCEPTUAL

En el siguiente apartado se abordarán los conceptos básicos que hemos de entender y comprender para la buena realización del Programa de Mantenimiento, principalmente basados en la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Para entendimiento de dicha Ley y por ende de este programa, se describen los siguientes conceptos:

Infraestructura Física Educativa: se entiende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación.

Infraestructura: comprende aquellos espacios que contribuyen a la conformación de ambientes que garantizan el aprendizaje, el desarrollo integral y el bienestar del estudiantado (Modelo educativo, 2017: 73).

Mantenimiento: se entiende por mantenimiento la técnica que tiene por objeto el conservar en constante y perfecto funcionamiento tanto las instalaciones como los equipos, con el mínimo costo y el mínimo número de accidentes (Cortez, 2012:383).

Mantenimiento o conservación de edificios: comprendiendo las reparaciones de los edificios y sus instalaciones con el fin de disminuir el deterioro del capital (Cortez, 2012:383).

Mantenimiento Preventivo: se refiere a la ejecución de labores propiamente de mantenimiento para corregir desperfectos en muebles e inmuebles para la prevención de un daño mayor a largo plazo.

Mantenimiento correctivo: es la acción de reparar un daño en muebles e inmuebles, sustituyendo con piezas o fracciones de reparación completamente nuevas.

MARCO REFERENCIAL

En el siguiente apartado se describen brevemente algunas de las actividades a considerar necesarias y obligatorias para la ejecución del Programa de mantenimiento de la Escuela de Cultura Física y Deporte de la UABJO.

Aulas y áreas administrativas.

- Las aulas y áreas administrativas se asean diariamente con el apoyo del personal de servicios de la Unidad Académica.
- Se deberá considerar el mantenimiento a las aulas (pizarrones, escritorio, butacas, sillas, ventanas) cada semestre por parte de los estudiantes y docentes pertenecientes a la Escuela con apoyo de la Coordinación Administrativa.
- Se realizará un control de los desperfectos que presenten en el transcurso del semestre, avisando en tiempo y forma a la Coordinación Administrativa para tomar las medidas de mantenimiento correctivo necesarias.

Equipos de Cómputo.



- Se promoverá el mantenimiento preventivo de los equipos del centro de cómputo, las aulas y áreas administrativas de forma recurrente, de preferencia cada mes para evitar gastos a largo plazo.
- Considerar el mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo cada que ocurra una situación de causa mayor y se procederá a reportar a la Coordinación Administrativa, en caso de requerir la compra de alguna pieza se remitirá a Dirección de la ECFD-UABJO.

Áreas de prácticas de disciplinas.

- Para el trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas deportivas se solicita el apoyo de las cuadrillas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios (DOSU) cada mes y de ser necesario la gestión de la contratación de personal externo para situaciones severas.
- Promover la limpieza del gimnasio universitario cada semana por los trabajadores de servicios de la ECFD-UABJO, aunado a esto poner en consideración la limpieza del área por los estudiantes cada semestre.

Áreas generales.

- Limpieza de los sanitarios diariamente a cargo del personal de servicios.
- Mantenimiento correctivo de los sanitarios semestralmente y preferentemente al presentarse situaciones que lo requieran reportadas en tiempo y forma a la Coordinación Administrativa.
- Establecer el mantenimiento correctivo de las áreas verdes por parte del personal de servicios (jardineros) en tiempo de lluvia de manera constante, aproximadamente cada semana y el resto de las temporadas que se realice de manera quincenal.
- Fomentar la recolección de basura cada tercer día de la semana y depositarla en el lugar correspondiente por parte del recolector de la Universidad.
- Gestionar el desazolve obligatorio del pozo en tiempo de sequía en periodos de cada quince días con ayuda del personal de servicios en coordinación con el área administrativa.
- Solicitar la limpieza de la cisterna cada año a través del personal de servicios en coordinación con la Coordinación Administrativa.
- Impulsar la poda moderada de árboles de manera anual con ayuda de personal de DOSU.
- En el estacionamiento se realizará la limpieza del mismo, pintura de cajones (delimitarlos) y colocación de un espacio específico para las motos de manera anual.
- Gestionar la contratación de personal técnico especializado a través de la Coordinación Administrativa para el mantenimiento correctivo y preventivo de las bombas de agua para riego cada seis meses.
- Mantenimiento de las herramientas de trabajo que ayudan en las tareas de mantenimiento de la escuela por medio de personal especializado externo.
- Realizar la impermeabilización de la Escuela cada 6 meses por parte de personal externo especializado.
- Mantener la limpieza de la bodega por las áreas por parte del personal de servicios.
- Promover en los docentes de las diversas áreas la limpieza y acomodo de los artículos utilizados a lo largo del semestre.



PROPÓSITOS GENERAL

El propósito general de este Programa de Mantenimiento es contribuir en el desarrollo del buen funcionamiento de la infraestructura que comprende la Escuela de Cultura Física y Deporte de la UABJO, a través de recomendaciones y sugerencias emitidas en las estrategias, procurando generar un ambiente Académico-Laboral de comodidad con los servicios necesarios y en óptimas condiciones para realizar las actividades académicas y administrativas dentro de la ECFD-UABJO.

ESPECÍFICOS

- Lograr la eliminación de algún desarreglo con mantenimiento preventivo de lo que comprende a la infraestructura física, con la ejecución de diversas acciones solicitadas, previniendo serios desperfectos que generen a futuro un costo mayor en la reparación o sustitución completa.
- Anticipar y planificar con precisión los requerimientos de atención de la Escuela, para reducir los costos y tiempo a largo plazo, a través la estructuración de bitácoras de tiempos determinados de mantenimiento.
- Incrementar el ambiente de comodidad y confianza entre la comunidad estudiantil y las y los trabajadores de la ECFD-UABJO, para fomentar mayor sentido de pertenencia a la máxima casa de estudios, a través de la atención de las necesidades básicas de infraestructura.

EJES ESTRATÉGICOS

Eje estratégico:	Metas:	Líneas de acción:
Mantenimiento preventivo.	Mantener en buen estado las áreas verdes y las áreas deportivas pertenecientes a la FCFD UABJO.	<ul style="list-style-type: none"> • Cada inicio y mitad de semestre realizar la limpieza de las áreas deportivas acción realizada con el apoyo de cuadrillas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios (DOSU). • Con regularidad en periodos de cuatro meses llevar a cabo la poda de los árboles que deterioran la cerca de la unidad deportiva y la poda de árboles ficus, acción realizada con el apoyo de cuadrillas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios (DOSU). • Cada seis meses contribuir con la aplicación de cal en los troncos de los árboles, acción realizada con el apoyo de cuadrillas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios (DOSU). • Anualmente llevar a cabo la fertilización del pasto de las áreas verdes y de los campos empastados que pertenecen a la FCFD UABJO,
	Conservar la funcionalidad de los principales contenedores y abastecimiento de agua potable de la FCFD UABJO.	
	Generar un buen desempeño de los equipos electrónicos que ayudan en la sistematización de información y procesos de enseñanza aprendizaje de la FCFD UABJO.	



		<p>esto con ayuda del personal de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar cada año durante los meses de marzo-abril el desazolve del pozo artesanal que abastece de agua y la limpieza de las 4 cisternas para el almacenamiento del agua a cargo del personal de servicios de apoyo y la Coordinación Administrativa. Repintado anual de las aulas para su conservación, esto con ayuda de la Coordinación Administrativa. Mantenimiento de los aparatos electrónicos cada principio y a mitad de los semestres que existen dentro de la ECFDUABJO, con apoyo de personal externo especializado.
Mantenimiento correctivo.	<p>Mantener la funcionalidad de las aulas que pertenecen a la FCFD UABJO.</p> <p>Subsanar los desperfectos de las cercas que rodean la FCFD UABJO y deporte para eliminar posibles incidentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar anualmente preferentemente en los periodos de enero-febrero el resanado de las aulas con apoyo de la Coordinación Administrativa. Procurar la reparación de las cercas de la FCFD UABJO, dado que su deterioro constante es preocupante, esto llevado a cabo por la Coordinación Administrativa.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Lo que concierne al proceso de seguimiento y evaluación del Programa de Mantenimiento aquí presentado, será la confirmación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en dicho documento, el cual se realizará en lapsos anuales por parte del encargado de la Coordinación Académica de la Facultad de Cultura Física y Deporte de la UABJO.

FUENTES DE CONSULTA

Cámara de diputados del H. congreso de la unión (2013). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo tercero, fracción VII. Diario Oficial de la Federación.

Cámara de diputados del H. congreso de la unión (2014). Ley General de Cultura Física y Deporte, fracción VI.

Cámara de diputados del H. congreso de la unión (2018). Ley General de Educación, artículo 10. Diario Oficial de la Federación.

Cámara de diputados del H. congreso de la unión (2018). Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Diario Oficial de la Federación.



Cortéz Díaz, J.M (2012). Seguridad e Higiene en el Trabajo, técnicas de prevención de riesgos laborales. Madrid, España: Editorial Tebar.

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CIEES) (2017) Ejes, categorías e indicadores para la evaluación de programas de educación superior. CIEES. Disponible en: <http://www.ciees.edu.mx/>

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (2017), Modelo Educativo. México, UABJO. Disponible en: <http://www.uabjo.mx/media/1/2017/04/ModeloEducativo2017.pdf>

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (2018), Reglamento de la Ley Orgánica de la UABJO. México, UABJO.

U A B J O

